



La demanda también busca que se le dé mantenimiento al Oleoducto NorPeruano y que se creen los Comités de Cuenca del río Marañón.

Escribe:
Oscar Miranda

La mañana del jueves 9, la dirigente kukama Emilsen Flores se sentó en una silla en medio de la sala del Juzgado Mixto de Nauta, situado a 100 kilómetros al sur de Iquitos, y habló. Natural de la Comunidad Nativa de Parinari, una de las decenas de comunidades afectadas regularmente por los derrames petroleros, Flores habló de lo que ocurre en su vida y en la de sus familiares cada vez que una tubería de Petroperú se rompe y el crudo contamina sus fuentes de agua: el río Marañón y las quebradas aledañas.

—Cuando hay derrames se contaminan nuestros bosques, nuestras plantas, se contamina el espacio que nosotros vivimos— dijo—. Los derrames amenazan con la muerte de nuestros peces, la muerte de nuestra fauna, de nuestra flora (...) Corremos un riesgo en la salud, en la educación y en todo lo que es alimentación, porque los alimentos están contaminados.

Frente a ella, la jueza Corely Armas la escuchaba atentamente.

Antes de Flores, había tomado la palabra otra dirigente kukama, Mariluz Canaquiri, natural de la Comunidad Nativa de Shapajilla. Ella le dijo a la jueza, y a los abogados presentes en la sala y conectados por videollamada, por qué era tan importante para las mujeres kukama proteger al río Marañón.

—En nuestra cultura, el río Marañón es un ser vivo —comenzó diciéndoles. Les dijo que los kukama tienen una relación muy cercana con los ríos, que allí vive la purahua, la boa más grande de la Amazonía, que para ellos es la madre de los ríos. Que la purahua, la yacumama y otras fieras son las que les dan vida a los peces que los kukama han cazado históricamente.

—Entonces, ¿qué queremos? Queremos respeto, queremos que las autoridades del gobierno entiendan nuestra cosmovisión, porque de ellos vivimos todos— dijo.

Para Canaquiri, Flores y para las otras kukama presentes, fue un momento histórico.

Constituidas en la Federación Huaynakana Kamatahuara Kana, las mujeres kukama estaban presentando una demanda de amparo contra Petroperú y otra media docena de instituciones públicas, entre ellas los ministerios de Energía y Minas y del Ambiente, para lograr que el Estado reconozca al río Marañón como sujeto de derecho, lo que conduciría a que se reconozcan sus derechos a existir, a fluir, a estar libre de contaminación y a ser protegido, conservado y restaurado, entre otros.

Su demanda también pide que se reconozca a los pueblos indígenas, en especial a las mujeres, como defensores de los ríos.

Que se creen los Comités de Cuenca del Ma-

rañón y sus afluentes. Y que se le dé mantenimiento al Oleoducto Norperuano, luego de que Osinergmin acreditó la responsabilidad de Petroperú en algunos de los más graves derrames.

La tarde anterior a la audiencia, Mariluz Canaquiri le dijo a **DOMINGO** por teléfono que estaban cansadas. Porque más de 50 años después de que había comenzado la explotación petrolera en Loreto, los kukamas de Parinari seguían viviendo mal e incluso peor. Sin servicios básicos, sin acceso a agua potable, viendo cómo las ganancias de la comercialización del crudo se destinaban a otros, no a su pueblo.

Corazón de la vida

Mariluz Canaquiri dice que hace solo unos diez años, en Shapajilla, el ruido que hacían los peces en temporada de mijano se escuchaba tan fuerte como cohetes reventando.

—Se escuchaba desde lejos, más el ruido de los zúngaros que otra cosa— dijo—. Pero ahora no escuchas nada. Prácticamente, no hay mijano.

La presidenta de la Federación Huaynakana dice que ya no hay zúngaros en el Marañón. Y que casi no hay doncellas, pacos, gamitanas y otras especies que eran la principal fuente de proteínas de estas comunidades. La razón, según dice, es la contaminación petrolera.

Desastres como los derrames de Cuninico

LAS MUJERES que proteger EL RÍO MARAÑÓN

Una organización de mujeres kukama ha entablado una demanda para que el Estado reconozca al río Marañón como sujeto de derecho y detenga la contaminación petrolera, que enferma a sus familias y envenena sus fuentes de agua.



y de San Pedro, en 2014, las animaron a luchar para defender sus fuentes de agua. Protestas, paros y manifestaciones, algunas de las cuales terminaron con las dirigentes denunciadas.

Juan Carlos Ruiz, uno de los abogados del Instituto de Defensa Legal (IDL), que las asiste legalmente, dice que, por entonces, era impensable intentar que la justicia reconociera a ríos como el Marañón como sujetos de derecho.

Hasta que, en 2017, una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) declaró por primera vez que el derecho

al medio ambiente sano constituía un derecho autónomo. Los abogados de IDL y las madres kukama entendieron que había una oportunidad jurídica que aprovechar.

Además, un año antes, una corte en Colombia había reconocido los derechos bioculturales del río Atrato, que recorre el Chocó.

Por si fuera poco, en 2019 dos municipios de Puno habían otorgado el estatus de sujeto de derecho al río Llallimayo y a la Madre Agua.

-Lo que buscamos es que se respeten nuestros ríos -dice Mariluz Canaquiri-. Para el pue-

blo kukama, el río es el corazón de la vida, que bombea la sangre a todo el cuerpo.

-Ellas sienten que el río está siendo agredido por los constantes derrames de petróleo -dice Juan Carlos Ruiz, por su parte.

Entre 1997 y 2019, el Oleoducto NorPeruano sufrió un total de 63 derrames, según un informe emitido por Osinergmin a pedido del IDL. Descartando aquellos que fueron causados por sabotaje o cuyas causas estaban todavía en investigación, casi la mitad de esos vertidos fueron responsabilidad de Petroperú.

-Cada derrame significa para ellas tomar agua contaminada, porque no hay agua potable -dijo Ruiz durante la audiencia en el Juzgado Mixto de Nauta-. Significa comer peces contaminados, bañarse en agua contaminada, renunciar a su fuente principal de recursos, que es la pesca. El río es muy importante. Este juzgado debe tutelar ese derecho.

Además de IDL, apoyan la demanda de las mujeres de la Federación Huaynakana un conjunto de instituciones, entre las que se encuentran WCS, Fórum Solidaridad Perú, International Rivers, el Instituto Chaukani, Radio Ucamara y el Vicariato de Iquitos.

-Para el pueblo kukama, toda planta, todo animal, tiene espíritu de gente -dice Mariluz Canaquiri-. El espíritu del río es la purahua. Es la madre del río, la madre de todo.

-El Marañón es el río que nos da la vida -dice Emilsen Flores-. Y tiene que tener el mismo derecho que nosotras, porque nos da la vida.

Derrames en Loreto

63

derrames hubo en el Oleoducto NorPeruano entre 1997 y 2019.

48%

de esos vertidos se debieron a falta de mantenimiento, de acuerdo a IDL.



Lo que buscamos es que se respeten nuestros ríos. Los ríos son el corazón de la vida", dice la dirigente Mariluz Canaquiri.



STEPHANIE BOYD [2]



MIGUEL ARÁOZ [1]



LA REPÚBLICA [3]

Territorio que habita el pueblo kukama kukamiria



Fuente: IDL

1. Mariluz Canaquiri, Emilsen Flores y otras dirigentas de la Federación Huaynakana Kamatahuara Kana.
2. Marcha en Nauta rumbo al Juzgado Mixto donde se presentó la demanda de amparo.
3. El río Marañón ha sido uno de los más afectados por los derrames ocurridos en el Oleoducto Nor-Peruano.